



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Hotel Turnbull Casa Bazo

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Blanco, 8

REFERENCIA CATASTRAL: 8042605CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 21 PARCELA: 05

ORIENTACIÓN: Este COTA: 6,24 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.130,75; Y: 3.144.226,75

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

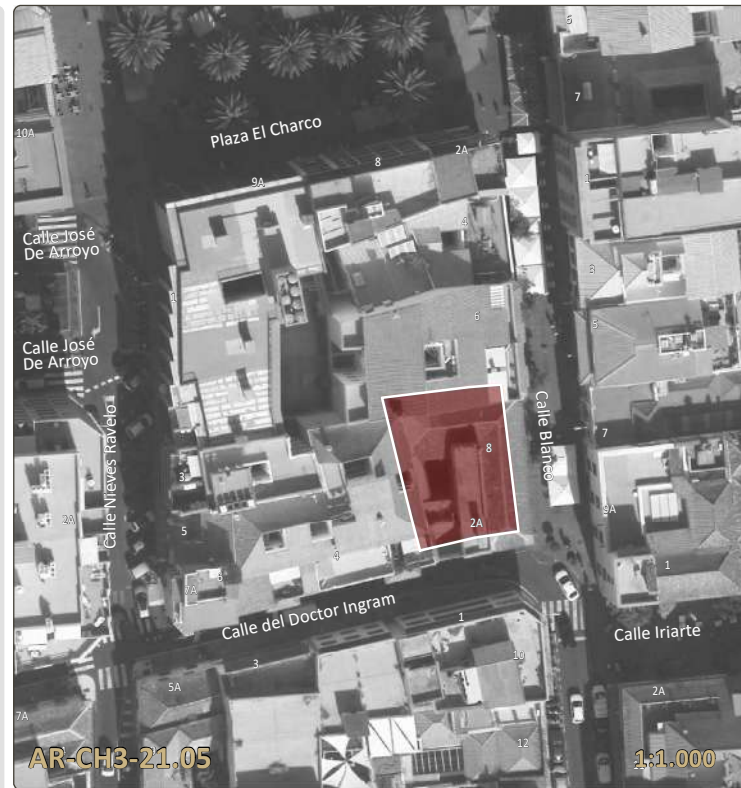
- Planta baja: Comercial
- Planta primera: Vivienda libre colectiva
- Plantas restantes: Vivienda libre colectiva

SUPERFICIES:

- Parcela: 292,71 m²s Edificabilidad: 2,97 m²c/m²s
- Ocupada: 292,71 m²s Ocupación: 100,00 %
- Construida: 870,54 m²c Nº de plantas: 5

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Inmueble de tres alturas con planta rectangular distribuido a través de un patio interior. Las cubiertas son a cuatro aguas en dos de sus cuerpos y azotea en las restantes.

El inmueble ha sido rehabilitado. Las dos fachadas se sitúan hacia la calle Blanco y Doctor Ingram. La fachada principal es la que se encuentra en la calle Blanco, en el cual se mantiene el ritmo de cuatro vanos en fachada en las tres plantas. La planta baja se dedica a puertas de acceso a la vivienda y los locales comerciales. La puerta de acceso al inmueble es de dos hojas de gran tamaño con un cojinete liso vertical en cada una de ellas. Las otras tres son de tamaños variables y su habilitación como local modificó la carpintería original. En el cuerpo de la primera planta, las ventanas siguen el mismo esquema, siendo de doble hoja acristaladas, con antepecho de dos cojinetes lisos y una primera línea de madera en las hojas. En la segunda planta, siguen el mismo esquema de ventanas de guillotina con antepecho de dos cojinetes lisos. En la fachada de Dr. Ingram, la planta baja tiene una puerta de doble hoja con decoración vegetal en los cojinetes situados en el antepecho y el resto es acristalado. Hay un pequeño ventanal de madera. Las ventanas de la primera y segunda planta siguen el mismo esquema de vano que los de su misma planta en la fachada de la calle Blanco. El inmueble está coronado por un alero doble de madera que recorre las dos fachadas, excepto un cuerpo de la calle Dr. Ingram donde se añadió un cuerpo más con azotea y gárgolas. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial

ELEMENTOS SINGULARES: En fachadas: alero de madera y teja, gárgolas, puerta de acceso principal y ventanas de madera y rejería en ventanillo.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, cartelería, focos de iluminación, mal estado de conservación de carpinterías exteriores de madera, sustitución de carpintería original en puertas de acceso a locales comerciales y registros varios (contadores de agua, luz, etc.) en fachada, así como presencia de veredes en cubierta protegida.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación para usos comerciales en planta baja. Actuaciones de conservación tendentes a recuperar la fachada y procurar su limpieza visual y arquitectónica.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

- Edad: S. XVIII
- Tipología: Arquitectura monumental urbana
- Lenguaje arquitectónico: sin dato
- Autoría: Desconocida
- Usos originales: Vivienda, turismo
- Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ LEMUS, N (2004). La compañía de hoteles y sanatorium del Valle de la Orotava: primera compañía turística de Canarias. XV Coloquio de historia canario-americana, 2004 HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S.: De la Quinta Roja al Hotel Taoro, Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1983 HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S.: Arquitectura y urbanismo del turismo de masas en las Islas Canarias,

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

Este inmueble erigido en el siglo XVIII fue adquirido a Antonio Pérez Silva por el matrimonio escocés de John y Elizabeth Turnbull, que arribaron a la isla en el año 1869. Tras apreciar la importancia del turismo en las calles portuenses y la falta de inmuebles para acogerlos, se hacen con el control de un conjunto a las afueras del entramado portuense. Tras varios años, encontraron un inmueble más cercano al centro neurálgico del Puerto de la Cruz, adquiriéndolo a finales del siglo XIX en la calle blanco. Hicieron una rehabilitación para adecuar una vivienda tradicional canaria a una Boarding House. Esta se convirtió en una de las más visitadas por el turismo británico. Durante el siglo XX, perteneció a la familia de Manuel Hernández Hernández y, tras su fallecimiento, heredó su hija Tita Hernández Bazo.

FOTOGRAFÍAS



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

La fachada del inmueble presenta pequeñas efloras y desconches, fruto de las humedades de capilaridad del suelo. Las carpinterías están quemadas por el sol y la falta de mantenimiento. Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Practicable
Plantas: Adaptado
Entreplantas:

SEGURIDAD:

Cumple observando sólo la distribución aportada.

HABITABILIDAD:

Cumple observando sólo la distribución aportada.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0306, GE701, GE901, GE903, GE904, GE1001, GE1003, GE1004.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:

- | | |
|--------------------|--------------------------------|
| Cubierta protegida | Elemento etnográfico protegido |
| Fachada protegida | Árbol y/o vegetación protegida |
| Muro protegido | |

Ámbitos de protección

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| Edificación protegida | Jardín protegido |
| Elemento protegido | Patio protegido |
| | Espacio libre protegido |

Áreas susceptibles de transformación

- | |
|--|
| |
|--|

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

Alturas (nº de plantas)

- | | | | |
|---|---|---|----------------------|
| 1 | 3 | 5 | libre de edificación |
| 2 | 4 | 6 | |

Uso principal: Residencial

Régimen de admisibilidad de usos: RE-s2

Edificabilidad:

Ocupación:

Nº de plantas: Según plano



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

- | | |
|--------------------------------|----------|
| Valores intrínsecos: | |
| 1. Representatividad: | 3 |
| 2. Autenticidad e Integridad: | 2 |
| Valores patrimoniales: | |
| 3. Histórico e Identitario: | 2 |
| 4. Artístico: | 2 |
| 5. Técnico: | 2 |
| 6. Paisajístico y Territorial: | 2 |

PUNTUACIÓN TOTAL: **13** de 18

VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados a los sistemas culturales de la ciudad portuaria y del turismo de salud del PEPCH.

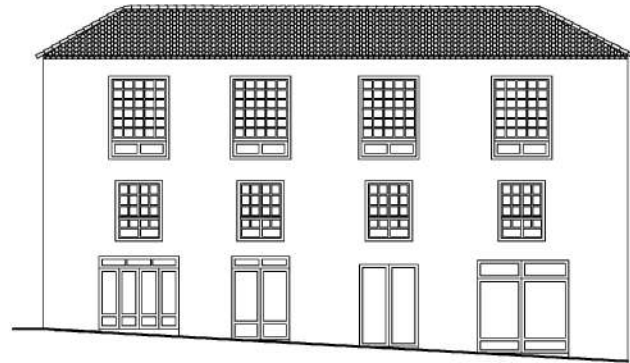
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

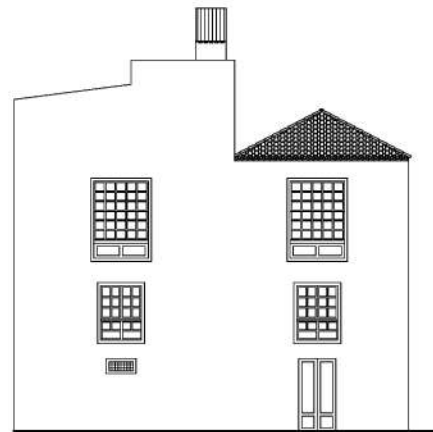
- | | | |
|---|---|---|
| Límite municipal | Barrancos | Costas |
| Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) | Cauce oficial | Zona de Influencia |
| Área Urbana del PEPCH | Patrimonio histórico | Límite de Servidumbre de Protección |
| Manzana del PEPCH | Bien de Interés Cultural Individual (BIC) | Límite de Servidumbre de Tránsito |
| Entorno de protección del bien | Entorno de Protección del BIC | Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) |
| | | Límite exterior de la Ribera del Mar |
| | | Acceso al mar |



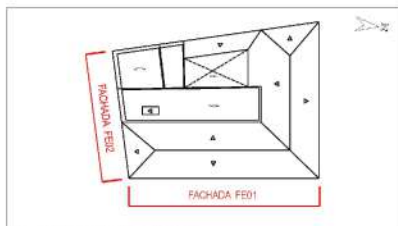
LEVANTAMIENTO



FACHADA FE01 1:250
 C/ Blanco, 8



FACHADA FE02 1:250
 C/ Dr. Ingram



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE01



FACHADA FE02

ELEMENTOS SINGULARES



GÁRGOLA Y ALERO DE MADERA



GÁRGOLAS DE MADERA



PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL



VENTANA DE MADERA



VENTANA DE MADERA



VENTANILLO CON REJERÍA